



REF: MODIFICA ADJUDICACIÓN DE LICITACION PUBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA “PROYECTO DEPORTIVO CULTURAL PARA JÓVENES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA”.

RESOLUCION EXENTA N° 3493 /

TEMUCO, 20 DIC. 2016

VISTOS:

1. La Ley N° 20.882 del 05 de Diciembre del año 2015, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2016;
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El D.S. 250 de 09.03.2004, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores;
4. La Partida 05, del Capítulo 69 del Programa 02 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, destinado a inversión regional en La Araucanía, que contempla en el Subtítulo 24 de Transferencias Corrientes, el traspaso de recursos a las Municipalidades, y/o instituciones privadas sin fines de lucro, destinados a subvencionar actividades culturales, deportivas y del Programa Elige Vivir Sano. Quedarán excluidos de los procedimientos los recursos que se destinen al funcionamiento de los teatros regionales o municipales, las actividades de carácter social que se aprueben a instituciones privadas sin fines de lucro y a aquellas actividades culturales y deportivas de carácter regional que haya decidido ejecutar directamente el Gobierno Regional.
5. Acuerdo CORE N° 352 que aprobó la Política Regional de Deporte y Actividad Física, adoptado en sesión Ordinaria N° 23, de 6 de Enero de 2010.
6. Mensaje N° 048 del Sr. Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, en que se solicitó se destinen M\$ 200.000 del 2% del Fondo de Deportes 2016.
7. Acuerdo CORE N° 1174 del 08 de Marzo de 2016, que destinó M\$ 200.000 del 2% del Fondo de Deportes 2016, para el financiamiento de la iniciativa “Proyecto de Deporte para Jóvenes de la Región de La Araucanía”.
8. Resolución N° 609 del Ministerio de Hacienda que modificó presupuesto vigente del sector publico.
9. Las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de compras y contrataciones públicas;
10. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
11. El Decreto Supremo N° 1868 de fecha 14.12.2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Publica, que nombra Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía a Don Miguel Hernández Saffirio.



12. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de La República; y
13. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 20.882, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2016, en la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Glosa 02, punto 2.1, común para los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, autoriza que el 6% del total de los recursos correspondientes a cada gobierno regional, puede ser destinado a subvencionar actividades culturales, deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, de seguridad Ciudadana, de carácter social y de rehabilitación de drogas, que efectúen las municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro siempre que al momento de postular tengan personalidad jurídica no inferior a dos años.
2. Que, dentro de la Glosa correspondiente al 2% de Cultura Deporte y Seguridad Ciudadana, la Ley 20.882, Ley de Presupuestos 2016 dice; "Quedarán excluidos de los procedimientos los recursos que se destinen al funcionamiento de teatros regionales o municipales, a las actividades de carácter social que se aprueben a instituciones privadas sin fines de lucro y aquellas actividades culturales y deportivas de carácter regional que haya decidido ejecutar directamente el Gobierno Regional".
3. Que en sesión extraordinaria del Consejo Regional de la Araucanía, se aprobó el Mensaje N° 048 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que destina M\$ 200.000 del 2% del Fondo de Deportes 2016, para el financiamiento de la iniciativa "Proyecto de Deporte para Jóvenes de la Región de La Araucanía".
4. Que, para lo anterior, se requiere la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA "PROYECTO DEPORTIVO CULTURAL PARA JÓVENES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"**.
5. Que, la consultoría a contratar según los requerimientos y especificaciones de este Gobierno Regional de La Araucanía no se encontró disponible en el catálogo electrónico de bienes y servicios ofrecidos por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, a través del Convenio Marco vigente.
6. Que, de acuerdo a lo expuesto, fue necesario contratar una consultoría a través de un procedimiento administrativo de carácter concursal, que garantice la igualdad de los oferentes, la transparencia de los procesos, oportunidad, calidad y precios del estudio, como asimismo el resguardo del patrimonio fiscal.
7. Que, existe la disponibilidad presupuestaria para realizar la referida consultoría.
8. Que, en mérito de lo anterior, se hizo necesario efectuar un llamado a licitación pública, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA "PROYECTO DEPORTIVO CULTURAL PARA JÓVENES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"** identificada en MercadoPublico.cl como ID 722-19-LQ16.
9. Que, por instrucciones recibidas vía correo electrónico desde la plataforma de MercadoPublico.cl, en donde amplió la fecha de cierre de la licitación ID 722-19-LQ16, proponiendo nuevas fechas para cierre, apertura y adjudicación.
10. Que, de acuerdo al cronograma establecido en la Resolución Exenta N° 2977 de fecha 19 de octubre de 2016, se procedió al cierre del concurso.
11. Que, de acuerdo Resolución Exenta N° 2990 de fecha 21 de octubre de 2016 se



designa una Comisión Evaluadora.

12. Que, de acuerdo lo establecido en el Memorándum N° 2997 de fecha 27.10.2016 la Comisión informa los resultados de la evaluación de las ofertas.
13. Que, de acuerdo a lo anterior se confecciona la Resolución Exenta N° 3037 de fecha 28 de octubre de 2016, que adjudica la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA “PROYECTO DEPORTIVO CULTURAL PARA JÓVENES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA”**.
14. Que de acuerdo a lo establecido en el Memorándum N° 3371 de fecha 06.12.2016 la Comisión corrige un error de transcripción al cambiar orden en los números del valor de la propuesta y palabras del nombre de la entidad adjudicada, por lo tanto,

RESUELVO:

1.- MODIFÍQUESE el resuelvo N°1 de la Resolución Exenta N° 3037 de fecha 28 de octubre de 2016, que dice: **“ADJUDÍCASE** La Licitación Pública ID 722 -19 -LQ16 denominada **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA “PROYECTO DEPORTIVO CULTURAL PARA JÓVENES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA”** a la oferta presentada por el oferente **Fundación Todos Ganamos, RUT 65.042.139-6**, con domicilio en calle Isabel La Católica N° 4186, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, por un monto total de \$198.236.243.- (Ciento noventa y ocho millones doscientos treinta y seis mil doscientos cuarenta y tres pesos), valor con IVA, por cumplir satisfactoriamente con los requisitos solicitados, obteniendo el más alto puntaje en el proceso de evaluación”.

Debiendo decir:

ADJUDÍCASE La Licitación Pública ID 722 -19 -LQ16 denominada **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA “PROYECTO DEPORTIVO CULTURAL PARA JÓVENES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA”** a la oferta presentada por el oferente **Fundación Ganamos Todos, RUT 65.042.139-6**, con domicilio en calle Isabel La Católica N° 4186, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, por un monto total de \$198.326.243.- (Ciento noventa y ocho millones trescientos veintiséis mil doscientos cuarenta y tres pesos), valor con IVA, por cumplir satisfactoriamente con los requisitos solicitados, obteniendo el más alto puntaje en el proceso de evaluación

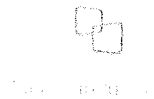
ANÓTESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL HERNÁNDEZ SAFFIRIO
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

MHS/MTV/RTA/LRR
Distribución
- División de Administración y Finanzas
- División de Planificación y Desarrollo Regional
- Dpto. Jurídico
- Archivo





Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
viernes, 21 de octubre de 2016 Hora: 16:46:54
Código de su Oferta
FC36-5B33-89DA-0563-35DB-43C7-E34D-9220-E438-1C24-66433054

Datos de la Adquisición 722-19-LQ16

Nro. de Adquisición	<u>722-19-LQ16</u>
Nombre	Proyecto de Deportes para jóvenes de la IX Región
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>Gobierno Regional de La Araucanía</u>
Observaciones del Comprador	Las presentes bases tienen por objeto reglamentar la contratación de una consultoría que permita efectuar la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA PROYECTO DEPORTIVO CULTURAL PARA JÓVENES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, según Res. Exenta 2262 del 29.09.2016
Contacto	Cristian Jara González (cjara@gorearaucania.cl)
Teléfonos	Fono: 56-56-2968627 - Fax: --
Fecha de Publicación	29/9/2016 16:56
Fecha de Cierre	21/10/2016 15:00
Fecha de Apertura	21/10/2016 15:01

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Carlos Morales Gatto
RUT	65.042.139-6
Razón Social	FUNDACION GANAMOS TODOS

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Proyecto Deportivo Cultural para Jóvenes de la Región de La Araucanía
Descripción de la Oferta	Realización de un Torneo de Fútbol, para niños y niñas, nacidos después del 1 de enero de 2004, con la participación de toda la comunidad escolar de las provincias de Malleco y Cautín. Los equipos ganadores de niñas y niños representarán a Chile y a la Región en los Juegos Unidos del Mundo (United World Games), evento que se realiza anualmente en el mes de Junio, en Austria. La versión del año 2017, será entre el 22 y 25 de Junio, participando más de 10.000 deportistas, de 30 países del mundo.
Fecha y Hora de Ingreso	18/10/2016 16:19

Anexos de la Oferta

Se.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	CV OSCAR WIRTH.doc	Anexos Administrativos de Oferta	CV OSCAR WIRTH.doc	37 Kb	
<input type="checkbox"/>	TITULO MARIO LEPE.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	TITULO MARIO LEPE.pdf	121 Kb	
<input type="checkbox"/>	CV MARIO LEPE.doc	Anexos Administrativos de Oferta	CV MARIO LEPE.doc	29 Kb	
<input type="checkbox"/>	TITULO MARGARITA DIAZ.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	TITULO MARGARITA DIAZ.pdf	732 Kb	
<input type="checkbox"/>	CV MARGARITA DIAZ.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	CV MARGARITA DIAZ.pdf	244 Kb	
<input type="checkbox"/>	TITULO LUIS VENEGAS.jpeg	Anexos Administrativos de Oferta	TITULO LUIS VENEGAS.jpeg	52 Kb	

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Seleccionar Todos

OLKXNI

[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 198.326.243

1 Clasificación ONU:
 Especificaciones del Comprador: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA "PROYECTO DEPORTIVO CULTURAL PARA JÓVENES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"
 Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	Precio tiene incluidos los impuestos.	198326243	198326243

Total de la Oferta \$ **198.326.243**